

EXPEDIENTE Nº: 4315228

FECHA: 07/01/2019

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE MARKETING
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN- ESPECIALIDAD EN APLICACIONES DE MARKETING- ESPECIALIDAD EN COMERCIO Y VENTAS
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Dirección de Marketing de la Universidad de Extremadura es un título oficial de 60 ECTS, en modalidad presencial, verificado por ANECA el 6 de febrero de 2015. Surge de la adaptación del anterior Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados, de 120 créditos, que se venía impartiendo desde el curso 2008-2009. Se implanta en su formato actual en el curso 2016-2017, desarrollándose, así pues, en el momento de la primera renovación de la acreditación, dos únicas ediciones, la correspondiente al curso de implantación y la del curso 2016-2017. Se ha podido comprobar, en función de las diferentes evidencias analizadas, que la implantación de los distintos módulos y las diversas asignaturas del Máster, al igual que su secuenciación, se lleva a cabo según lo previsto en la memoria verificada.

El título cuenta con una Comisión de Calidad que está publicada y formada por la coordinadora del título, cuatro profesores, un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS), y dos estudiantes. En esta Comisión se analizan las cuestiones vinculadas con la coordinación horizontal y vertical entre las materias/asignaturas que conforman el plan de estudios. La composición de la Comisión, así como las funciones que realiza, están publicadas en la página web del título.

La organización de cada trimestre corresponde a una planificación temporal acorde con la carga de trabajo del estudiante y la secuenciación de los principales hitos de valoración de las asignaturas. Sin embargo, en las actas de la Comisión de Calidad del Máster (Evidencia E002A: Actas de la Comisión de Calidad del Máster incluida en el Informe de Autoevaluación) el estudiante que forma parte de esta instancia solicita una mejor coordinación entre los profesores en relación con la distribución de la presentación de trabajos, lo que puede ser indicativo de la existencia de algún problema en la coordinación docente.

El grado de satisfacción medio de los estudiantes en relación con la organización de las enseñanzas alcanza la valoración de 8,09 en una escala de 0 a 10 (Evidencia E005I: Encuesta de satisfacción con la titulación incluida en el Informe de Autoevaluación)

En conjunto, se puede constatar que el título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal.

El Máster está diseñado para personas que estén interesadas en la obtención de una formación avanzada en dirección de marketing e investigación de mercados y en ocupar puestos de trabajo relacionados con la función comercial o con los estudios de mercado, que pretendan especializarse en una de las ramas que configuran los tres itinerarios que se ofertan (Comunicación, Aplicaciones de Marketing, Comercio y Ventas), que tengan visión emprendedora e interés en desarrollar un proyecto emprendedor, o que hayan cursado materias introductorias de economía de la empresa, estadística, dirección comercial e investigación de mercados.

El perfil de ingreso parece adecuado, como lo demuestra el hecho de que los estudiantes puedan superar las asignaturas en el tiempo estimado para ello.

El número de plazas ofertadas ha coincidido siempre con las autorizadas en la memoria verificada (30), no superándose este límite en ninguno de los cursos académicos en los que se ha impartido el Máster. En este sentido, el número real de matriculados ha sido de 12 estudiantes en el curso 2016-2017 y 19 en el 2017-2018.

Se han reconocido créditos por formación en el curso 2017-2018. Se han concedido todas las solicitudes presentadas, que afectan a seis estudiantes. El Informe de Autoevaluación describe el procedimiento seguido para valorar las diferentes propuestas presentadas por estudiantes que solicitan reconocimiento de créditos. Se aporta junto al mencionado Informe la Evidencia E004B. Reconocimiento de Créditos, en la que se puede constatar las asignaturas reconocidas a los estudiantes en función de las asignaturas cursadas previamente. Sin embargo, cuando se identifica a los estudiantes, en algunos casos no se identifica ni la universidad de origen, ni la denominación de los estudios cursados previamente, ni el carácter de los mismos (título universitario oficial, título propio universitario, enseñanza superior no universitaria o experiencia laboral) En este sentido, en la memoria verificada del Máster no se establecía la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral, título propio universitario o enseñanzas superiores no universitarias.

En el escrito de alegaciones presentado por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se indica que, en todos los casos, las convalidaciones tratadas hasta ahora son de reconocimiento de créditos por título universitario oficial, añadiendo que la memoria verificada establece la posibilidad de reconocimiento de créditos a enseñanzas superiores universitarias de manera general, enumerando como estudios susceptibles de este reconocimiento: graduado, graduado en enseñanzas artísticas, técnico superior de formación profesional y técnico deportivo superior.

Igualmente, y tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad de Extremadura presenta un plan de mejora en el que anuncia que a lo largo del curso 2017-2018 se corrigió la distribución de la presentación de los trabajos, de manera que su entrega se produzca distanciada de los exámenes. Además, la Universidad de Extremadura se compromete a seguir prestando atención a esta materia, procediéndose a preguntar por ella a los estudiantes en cada reunión semestral de la Comisión de Calidad.

La Universidad de Extremadura, además, anuncia que se ha propuesto a la Facultad una revisión en la

aplicación informática de la propia Facultad para anotar los datos identificativos de los reconocimientos de créditos. Además, la Comisión de Calidad del Máster ha decidido incluir todos los años un punto del orden del día en una de sus reuniones para tratar e informar de todas las solicitudes de reconocimientos que haya, de forma que los datos identificativos también queden recogidos en un acta de dicha comisión.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública del Máster es accesible a través de la página web de la Facultad. Dicha página contiene una serie de información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a información específica sobre el mismo. Algunas de las pestañas (presentación, competencias y reconocimiento de créditos), a fecha de revisión de la página web se encontraban vacías, y otras, como la pestaña denominada “Perfil de Ingreso”, no conduce a esta información, sino a un enlace al Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura.

La pestaña “Datos de Interés” también incluye información vinculada con la oficialidad del título, proporcionando acceso al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien se da un acceso genérico al RUCT y no a la información específica del Máster y a los diferentes boletines, estatales y autonómicos, en donde se autoriza el título. Ni en la página web del Máster ni en la del centro se ha podido encontrar un enlace a la Unidad de Atención al Estudiante de la Universidad de Extremadura, o servicios similares, en la que se ofrezcan servicios de apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas específicas.

A través de un enlace existe información de las diversas comisiones de calidad de centro y de cada título, incluyendo la del Máster en Dirección de Márketing. La información sobre esta última comisión incluye sus miembros y las diferentes actas aprobadas en el seno de dicha comisión, así como diversos informes de seguimiento interno del título y los informes de evaluación que ANECA ha venido realizando en el Máster (verificación, modificación y seguimiento)

A través de la pestaña “Resultados Académicos de la Web del título” se puede acceder a diversos resultados de satisfacción y seguimiento.

Se publican también los horarios y calendarios de exámenes, así como la organización del plan de estudios, con el acceso al proyecto/ficha docente de cada una de las asignaturas. Durante la visita a la

universidad el panel de expertos preguntó a los estudiantes y egresados si antes del período de matriculación estaban disponibles y actualizadas las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluida la del Trabajo Fin de Máster (TFM) Éstos señalaron que disponían de la información necesaria antes del período de matriculación.

En el escrito de alegaciones presentado por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se indica que se encuentra disponible la pestaña “Perfil de Ingreso”, hecho que ha podido ser constatado por ANECA a fecha de la emisión de este Informe Final de primera Renovación de la Acreditación.

Adicionalmente, la Universidad de Extremadura se compromete, en el plan de mejoras que presenta tras la recepción del Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y toda vez que la información se encontraba en la memoria del título, en el apartado “Datos de Interés”, pero no en las pestañas correspondientes a presentación, competencias y reconocimiento de créditos, se ha comunicado a los responsables de la Web del centro y de la Universidad la necesidad de que procedan a revisar estas pestañas para incluir la información que de manera específica les corresponde, estando en la actualidad corregida la pestaña relativa a “Perfil de Ingreso”, circunstancia que ANECA ha podido verificar a fecha de emisión del presente Informe.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (Evidencia OBIN-Observatorio de Indicadores) que se presenta con información completa del último curso académico, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diversos indicadores. El hecho de que sea un cuadro global, con información de todos los títulos de la universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos.

Igualmente, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo. Además, se valora positivamente que se haya iniciado también el proceso de recogida regular de la satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) Sin embargo, no se ha completado el despliegue de las encuestas de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título, y no figuran datos relativos a la satisfacción del PAS. Y, sobre todo, no se conocen los datos básicos de representatividad

estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en el proceso y contribuye a entender y poner en su contexto los resultados.

Se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas)

Si bien no existe ningún procedimiento específicamente planteado para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitadas. Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las “Memorias de calidad del centro y de las titulaciones”, además del propio informe de acreditación. En las memorias citadas se ofrece respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y se aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe en la institución una cultura de calidad en fase de consolidación que contribuye a la mejora continua.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El claustro docente está compuesto por profesores doctores con vinculación permanente con la institución y resulta adecuado. En el curso 2016-2017 fueron seis los profesores implicados en la docencia del título, mientras que en el curso 2017-2018 participaron cinco profesores. En ambos cursos académicos los profesores participantes eran todos doctores y permanentes. El número total de sexenios es dos, y el de quinquenios nueve. Tal y como se desprende de sus CV, cuentan con experiencia dilatada en docencia universitaria en el ámbito del marketing.

Con objeto de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje se implantó el programa “Docentia” para evaluar la actividad docente del profesorado. La participación en este programa es obligatoria al menos una vez cada cinco años desde el año 2011. Preguntados en la visita por la participación del profesorado en este programa, indicaron que todos los profesores que están implicados en el título han sido evaluados en algún momento de su trayectoria académica.

El tamaño del grupo y el número de profesores que imparten docencia en el título propician una relación estudiante/profesor que permite un desarrollo individualizado de las actividades formativas, ayudando a alcanzar los resultados académicos esperados.

Es destacable el hecho de que el 66% del profesorado implicado en el título (cuatro de seis) ha participado en proyectos de innovación durante el curso 2015-2016.

En relación a la satisfacción de los estudiantes con su profesorado, le otorgaron una valoración media de 8,07, en una escala de 0 a 10, en el curso 2016-2017.

En definitiva, puede constatarse que el personal académico reúne el nivel de cualificación adecuado y la experiencia docente e investigadora necesaria para impartir el título.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La docencia del Máster se realiza en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura en el Campus de Badajoz. Para su desarrollo, por tanto, dispone de las infraestructuras, personal de apoyo y demás recursos con los que está dotado dicho centro. Los recursos materiales disponibles para los estudiantes son suficientes, dada la naturaleza, número de estudiantes matriculados y competencias que deberán adquirir.

La Universidad dispone de diferentes servicios y unidades administrativas, entre las que cabe citar el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios, la Sección de Información y Atención Administrativa, la Unidad de Atención al Estudiante, que ofrece servicios de atención a las personas con discapacidad, de atención a las necesidades educativas específicas, de apoyo psicosocial y de asesoramiento psicopedagógico, la Oficina de Orientación Laboral, la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo y Voluntariado y una Oficina para la Igualdad. Adicionalmente, dispone de los Procesos de Orientación al Estudiante y de Gestión de la Orientación Profesional, que se encargan de la orientación académica y profesional.

Durante la audiencia con el panel de expertos, los estudiantes y egresados fueron preguntados sobre los servicios de orientación académica y profesional puestos a su disposición por la Universidad y

ambos colectivos manifestaron conocer su existencia, pero también afirmaron que no los habían utilizado por no haberlos necesitado. Añadieron, sin embargo, que los profesores y la coordinadora se encuentran muy implicados en el desarrollo del título, quienes les asesoran y resuelven todas las dudas e incidencias que van surgiendo.

La Facultad ofrece a sus estudiantes la realización voluntaria de prácticas denominadas extracurriculares a sumar a las prácticas curriculares. Aunque sean extracurriculares, estas prácticas disponen de un procedimiento de asignación cuando los estudiantes las solicitan. En el curso 2016-2017 fueron cuatro los estudiantes que las realizaron.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Tras el análisis de diferentes evidencias se considera que los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes son acordes a lo previsto para el título, y adecuados al nivel de Máster del MECES.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en los diversos planes docentes de las asignaturas coinciden con los explicitados en la memoria verificada y son adecuados a la modalidad presencial de impartición. Posibilitan el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes, en especial si se considera que el tamaño de los grupos es inferior al previsto, lo que influye, adicionalmente, y en forma positiva, en el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Durante la visita realizada a la institución, el panel de expertos evaluó una muestra de TFM y de los exámenes de dos asignaturas seleccionadas. En base al análisis de todas estas evidencias documentales se pone de manifiesto que su contenido y evaluación contribuyen a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el título.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En relación con los diversos indicadores globales del título, debido al calendario de implantación del Master (dos ediciones) en el momento de la evaluación no se disponía de datos que permitieran analizar la tendencia de algunas tasas. En este sentido, no se disponía de la tasa de graduación. La tasa de abandono en el último curso, 2016-2017, era del 0%, y las de rendimiento y eficiencia del 100%.

Según explica el Informe de Autoevaluación, las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas del Máster son del 100%, excepto en el caso del TFM. En esta asignatura únicamente el 16,67% de los estudiantes se presentaron y la superaron. El Informe de Autoevaluación analiza las causas de esta situación, indicando que, por un lado, existe un porcentaje de estudiantes que compatibiliza sus estudios con actividad laboral y, por otro lado, un elevado número de estudiantes comenzaba a realizar su TFM bastante avanzado el segundo semestre del título, por lo que no disponía de tiempo suficiente para su finalización dentro del curso académico correspondiente. En este sentido, se ha optado en el curso 2017-2018 por crear un procedimiento específico de la Comisión de Calidad del Máster que regula la información y los plazos para que los alumnos seleccionen su TFM durante el mes de febrero.

La Universidad de Extremadura dispone de diversos procedimientos para medir la satisfacción de los diferentes estamentos implicados en el desarrollo del título. En el momento de la evaluación para la renovación de la acreditación se había podido obtener parte de esta información.

De este modo, la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente desplegada por el profesorado del Máster alcanzó un 8,09 sobre 10 en cuanto al nivel de satisfacción general en el curso 2016-2017. Respecto a la satisfacción del profesorado con la titulación, para el mismo curso, fue de 9 sobre 10, no disponiéndose de datos de la satisfacción global de los egresados y de los estudiantes del Máster, ni de satisfacción de los empleadores.

El Informe de Autoevaluación hace referencia al Estudio de Inserción Laboral de la Universidad de Extremadura como evidencia de la adecuación del perfil de egreso. Pero el estudio no explicita la inserción laboral de los estudiantes objeto de evaluación. De igual forma, en el Informe de Autoevaluación se aportan como evidencias los procedimientos de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. No se encuentran evidencias sobre los mecanismos de consulta aplicados con otros agentes implicados en el título.

Según indica el Informe de Autoevaluación, dado que las encuestas de inserción laboral a los egresados se realizan una vez transcurridos tres años desde la finalización de los estudios, en el momento de la evaluación para la primera renovación de la acreditación no se había podido realizar, siendo 2016-2017 el primer curso de implantación del Máster.

En el escrito de alegaciones presentado por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación del Máster elaborado por ANECA, se indica que, en efecto, no se ha realizado la encuesta de inserción laboral debido al calendario de implantación del título. En lo concerniente a las encuestas de satisfacción del profesorado y del personal de administración y servicios del Máster, se indica que se encuentran ya disponibles los datos relativos al primer curso del Máster, el 2016-2017, habiendo podido ser constatada por ANECA su existencia y accesibilidad. Finalmente, en lo que respecta a las empresas, es la Facultad la instancia responsable de la realización de las encuestas, no disponiéndose de información como consecuencia, también, del calendario de implantación de un Master que lleva un año en funcionamiento.

Igualmente, en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Extremadura tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la institución indica que, dado que la Universidad realiza el estudio de inserción laboral tres años después de la conclusión de sus estudios por parte de los egresados, y esta circunstancia no se ha producido como consecuencia del calendario de implantación del Máster, se propone que la Comisión de Calidad del Máster realice un estudio de inserción laboral complementario al de la Universidad de Extremadura mediante el envío de un correo electrónico a antiguos estudiantes para conocer su inserción laboral.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del Máster:

Los reconocimientos de créditos efectuados en el Máster han de estar de acuerdo con los reflejados en la memoria verificada. En este sentido, en la información que se genere desde la Facultad sobre los expedientes de reconocimiento de créditos deberá figurar una serie de datos identificativos de la institución de origen y el carácter del título por el que se han efectuado reconocimientos de créditos.

En relación con la información pública del Máster que figura en su página web:

-Se debe publicar las competencias a adquirir por parte de los estudiantes.

-La información contenida en la pestaña “Perfil de Ingreso” debe contener información sobre este aspecto.

-Se debe publicar la información relativa al reconocimiento de créditos que se aplica a los estudiantes del Máster.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

En relación a la información incluida en la página web del título:

-Habilitar un enlace a la Unidad de Atención al Estudiante de la Universidad de Extremadura, o servicios similares, en la que se ofrezcan servicios de apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas específicas.

-Completar la información en la pestaña “Presentación del Máster”.

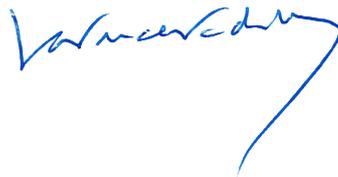
Realizar un seguimiento de la implantación de las acciones destinadas a conseguir el aumento del número de estudiantes que presentan el TFM en el curso académico de referencia.

Aplicar los diferentes procedimientos destinados a medir la percepción de la adecuación del perfil de egreso y la satisfacción global con el Máster de egresados, estudiantes y empleadores, con el objeto de que los datos obtenidos puedan ser analizados con el fin de la posible introducción de mejoras en el título.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 07/01/2019:



El Director de ANECA